

## Las traducciones de los *Progymnasmata* de Aftonio: estudio preliminar de la versión *partim Agricola, partim Catanaeo* y de la realizada por J. Camerario<sup>1</sup>

Trinidad Arcos Pereira - María Elisa Cuyás de Torres

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales

### 1. INTRODUCCIÓN

Los *Progymnasmata* de Aftonio fueron traducidos en numerosas ocasiones al latín por los humanistas europeos. Desde la traducción de Agrícola, la primera en el tiempo, aunque publicada tardíamente por Alardo de Amsterdam en 1532, y la de Cataneo, que ve la luz en 1507 (Clark 1952, pp.261-262; Green - Murphy 2006, pp.27-28), hasta las más tardías de Camerario y de Heinsio<sup>2</sup> de finales del XVI, los ejercicios fueron vertidos al latín con la intención de conseguir una traducción más adecuada del texto griego. De todas ellas, la que alcanzó mayor difusión es la que se publica bajo los nombres de *partim Agricola, partim Catanaeo* (en adelante, *partim, partim*) acompañada por los comentarios de Lorich cuya edición se editó innumerables veces a lo largo de los siglos XVI y XVII (Clark 1952, pp.261-262; Margolin 1979, pp.247-248 y n. 35; Green - Murphy 2006, pp.28-32).

El propósito de nuestro trabajo es realizar un estudio sobre la traducción *partim, partim* y su relación con las de Agrícola y Cataneo, así como de la publicada por Camerario en 1570 para establecer a) qué debe la traducción *partim, partim* a las de Agrícola y Cataneo, y b) determinar si estas tuvieron alguna influencia en la de Camerario.

Para la elaboración de este trabajo hemos consultado las siguientes ediciones: La traducción de Agrícola, publicada por Alardo de Amsterdam en Colonia en 1532; dos de Cataneo, la publicada en Basilea, 1521, y la que vio la luz en Venecia en 1522; dos de la traducción *partim, partim*, que aparecen con comentarios de Lorich: la que se publica en Marburgo, 1542, por ser la primera, y la editada en Wesel, 1670; esta última es una copia de la edición de Frankfurt de 1546, que se

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del P.I. FFI2011-24959, financiado por el MINECO.

<sup>2</sup> Sobre la traducción de Heinsio, véase Arcos - García de Paso (en prensa).

convirtió en un éxito editorial en toda Europa (Johnson 1942-1943; Cuyás de Torres, 2014). De Camerario hemos consultado las publicadas en Leipzig en 1570 y en 1588.

## 2. LA TRADUCCIÓN *PARTIM AGRICOLA, PARTIM CATANAEO*

Lorich había publicado en 1537 una edición con breves anotaciones en la que utilizaba la traducción de Aftonio realizada por Agrícola, pero sustituyó esta traducción por la *partim Agricola, partim Catanaeo*, que apareció por primera vez en la edición de 1542 y, posteriormente, en la de Frankfurt de 1546, que será la que se edite en numerosas ocasiones desde ese momento hasta el siglo XVIII (Cuyás de Torres, 2014).

Sobre la autoría de la traducción *partim, partim*, han surgido serias dudas. Una de ellas es si es obra conjunta de ambos humanistas, lo que no es posible porque Agrícola muere antes de que Cataneo publique la suya y casi cincuenta años antes de la aparición de esta versión. Por eso, Margolin (1979, p.247) plantea que esta atribución podría deberse a una intención publicitaria. El humanista Escobar, por su parte, no consideraba creíble que un autor tan erudito como Agrícola hubiera podido realizar una traducción tan deficiente como la que circulaba con su nombre y atribuye a Cataneo la traducción *partim, partim* que, en ningún momento, consigue proporcionar una mejor versión del texto griego (Escobar 1558, A4r-v). Johnson (1942-1943, p.436) sostiene expresamente que fue Lorich quien combinó ambas versiones, elaboró el comentario y añadió ejemplos<sup>3</sup>.

## 3. LA TRADUCCIÓN DE CAMERARIO

Después de haber realizado la primera traducción al latín de los *Progymnasmata* de Teón en 1541, Camerario publica su versión latina del manual de Aftonio en 1567, que ve la luz en una edición bilingüe griego-latín en Leipzig, en las prensas de Ernst Vögelin, que la reeditará en 1570. Más tarde, en 1588, Hans Steinmann volverá a publicarla en la misma ciudad, ya muerto Camerario.

## 4. LAS TRADUCCIONES *PARTIM AGRICOLA, PARTIM CATANAEO* Y LA DE CAMERARIO

La traducción *partim Agricola, partim Catanaeo*, como indica su denominación, contiene texto de las versiones de estos dos autores lo que da lugar a una versión *intermixta* en palabras de Escobar (A4r-v). No obstante, el autor no sigue exclusi-

<sup>3</sup> Véase también Pérez (2003a, p.LIV; LIV, n. 176; p.LII, n. 163; 2003b, pp.124-125 y 128).

vamente estas dos versiones, sino que, en aquellos casos en los que ninguna de ellas le parece satisfactoria, completa, enmienda y retoca el texto para mejorarlo. La presencia de las traducciones de Agrícola y Cataneo oscila según los ejercicios y, dentro de ellos, párrafo a párrafo, aunque en los ejercicios que hemos estudiado, los seis primeros, el autor se decanta cada vez más por el texto de Agrícola, lo que deberá ser confirmado, cuando terminemos el estudio de la traducción *partim, partim*. Así, en la *fabula*, por ejemplo, predomina el texto de Cataneo sobre el de Agrícola en los dos primeros párrafos, mientras que en el tercero (la tipología de la fábula), la presencia de Agrícola es mayor, como puede verse en el texto siguiente en el que hemos subrayado lo que corresponde a Agrícola, destacado en negrita lo que toma de Cataneo, con subrayado y negrita lo que es común y en letra redonda lo que no está en ninguna de las dos versiones:

**Fabula** traxit a **Poetis originem, qua** Rhetores **etiam** communiter **utuntur, quod** admonitionibus sit idonea, et erudiendis imperitioribus apta. **Est autem Fabula, sermo falsus, ueritatem effingens.**

Varias sortitur appellationes. **Nam modo Sybaritica, modo Cilix, modo Cypria** dicitur, receptis **pro inuentorum uarietate nominibus**. **Obtinuit tamen, ac euicit, ut potius Aesopica uocaretur, quod Aesopus omnium optime fabulas** conscripserit.

**Sunt** autem **fabularum aliae rationales, aliae mixtae. Rationales sunt, quibus fingimus hominem aliquid facere. Morales quae** ratione carentium **morem imitantur**. **Mixtae, in quibus utrumque, rationale et irrationale iunguntur**. Quodsi **admonitionem, cuius causa fabula inuenta est praeposueris προμύθιον, id est, ut ita dixerim, praefabulationem; si uero postposueris, ἐπιμύθιον, hoc est, adfabulationem appellabis.**

La técnica empleada por el autor de la nueva versión puede verse en el ejemplo del *progymnasmata* de la fábula en el que *colligebantque fructus* es la fusión de la lectura de la edición de Agrícola, *colligebantque frumentum*, con la que aparece en la de Cataneo: *ut fructus colligeret*.

En la *narratio*, la definición es de Cataneo, pero la clasificación es de Agrícola, mientras que las virtudes de la narración se han tomado de ambos con adiciones del autor de la versión *partim, partim*. Estas adiciones, por lo general, son precisiones léxicas o aclaraciones terminológicas o bien tratan de simplificar el texto de las dos traducciones que se están utilizando como punto de partida.

**Narratio est expositio rei factae uel tanquam factae. Diuiditur autem in poeticam, historicam et ciuilem. Poetica est, quae habet expositionem fictam. Historica, quae uetustam rerum commemorationem** continet atque **ueterum gesta narrat. Ciuilis,**

quam **in controuersiis oratores utuntur.** [...]

**Virtutes** eius **quatuor**:

Claritas seu perspicuitas

**Breuitas**

Probabilitas quae dicitur πιθανότης

Electorum **uerborum** proprietas

Por otro lado, en el ejemplo de este ejercicio se ha utilizado la traducción de Angelo Poliziano<sup>4</sup>, porque ha debido de parecer más adecuada que las de Agrícola y Cataneo.

En la *chria*, la definición es prácticamente de Cataneo; en el ejemplo, comienza con Cataneo, pero progresivamente aumenta la presencia de Agrícola hasta ser el más utilizado. En los dos ejercicios siguientes, *sententia* y *destructio*, el autor selecciona básicamente a Agrícola y puntualmente recurre a Cataneo para algunos términos. Esta situación se repite en la *confirmatio*, aunque con mayor presencia de Cataneo que en los dos ejercicios anteriores.

Por ello, aunque la traducción utilizada por Lorich se proclame *partim, partim*, realmente la versión de estos seis primeros ejercicios en su conjunto debe más a Agrícola que a Cataneo, como puede comprobarse en este fragmento de la *sententia*:

Hoc ergo pacto sententia diuiditur. Tractabis uero ipsam eisdem **capitibus**, quae in usus explicatione diximus. Laudabis primum, deinde explicabis, tum confirmabis **ex causa, contrario, similitudine, exemplo, testimonio** ueterum. Demum **breui epilogo** concludes. **Differt autem** sententia ab usu, eo quod usus persaepe actiuus **est. Sententia** uero **semper in oratione consistit**. Deinde quod usus, semper habet additam personam. **Sententia sine persona** effertur.

En cambio, J. Camerario realiza una versión completamente distinta a la de Agrícola, a la de Cataneo o a la *partim, partim*, como se puede comprobar en el texto de la *fabula*, que solo coincide con ellas en *quod Aesopus [...] optime fabulas conscripserit*:

<sup>4</sup> En el ejemplo de la narración las ediciones *partim, partim* toman literalmente el texto traducido por Angelo Poliziano (1454-1494), según especifican ambas debajo del epígrafe *EXEMPLVM NARRATIONIS, ab Angelo Politiano translatum*. Este epígrafe aparece tanto en la edición de Marburgo 1542 como en la de Wessel de 1670. La traducción de Poliziano se encuentra en su *Miscellaneorum centuria prima*, publicada en Florencia en 1489.

Las traducciones de los Progymnasmata de Aftonio

<i>partim Agricola, partim Catanaeo</i>	Camerarius
<p><b>Fabula</b> trahit a <b>Poetis originem, qua</b> Rhetores <b>etiam</b> communiter <b>utuntur</b>, quod admonitionibus sit idonea, et <b>erudiendis</b> imperitioribus <b>apta</b>. <b>Est autem Fabula, sermo falsus, ueritatem effingens.</b></p> <p>Varias sortitur appellationes. <b>Nam modo Sybaritica, modo Cilix</b>, modo <b>Cypria</b> dicitur, receptis <b>pro inuentorum uarietate nominibus. Obtinuit tamen</b>, ac <b>euicit, ut potius Aesopica</b> uocaretur, <b>quod Aesopus omnium optime fabulas</b> conscripserit.</p> <p><b>Sunt autem fabularum aliae rationales</b>, aliae <b>mixtae. Rationales sunt</b>, quibus <b> fingimus hominem aliquid facere. Morales quae</b> ratione carentium <b>morem imitantur. Mixtae</b>, in quibus <b>utrumque, rationale et irrationale iunguntur. Quodsi admonitionem, cuius causa fabula inuenta est praeposueris</b> <b>προμύθιον</b>, id est, <b>ut ita dixerim</b>, praefabulationem; <b>si uero postposueris, ἐπιμύθιον</b>, hoc est, <b>adfabulationem appellabis.</b></p>	<p>Fabula a processit illa quidem a poetis, sed cum oratoribus communicata est ex eo, quod praeceptum complectitur. Est autem fabula ficta seu falsa oratio siue narratio, imaginem exprimens ueritatis.</p> <p>Haec uocatur Sybaritica, Cilissa, Cypria, mutans nomen secundum inuentores. Dicitur tamen potissimum Aesopica, eo <i>quod Aesopus</i> inter omnes <i>optime fabulas conscripserit.</i></p> <p>Fabularum genus unum est de ratione praeditis. Alterum morale. Tertium mistum. In primo fingitur aliquid fieri ab homine. In secundo est imitatio naturae et ingenii animalium brutorum. Tertium ambo illa de praeditis ratione et brutis animalibus miscet. Praeceptum uero, cuius gratia locum inuenit Fabula, si praeponas, nominibus praepositum fabulae, id enim significat Promythium; si postponas Epimythium, hoc est, praeeptum fabulae subiectum.</p>

4.1. LA DENOMINACIÓN DE LOS EJERCICIOS

En la traducción de los nombres de los ejercicios, podemos apreciar que el autor de la traducción *partim, partim* está más cercano a Agrícola, ya que no sigue la fórmula *definitio* + genitivo, habitual en las traducciones de Cataneo, sino que utiliza el nombre del ejercicio en nominativo. Sin embargo, hay una variante con respecto a la traducción de Agrícola, pues añade el término en griego de cada ejercicio, solo (*Chria Χρεία*) o seguido de una subordinada de relativo (*Fabula quae Graece Μῦθος*;

*Confirmatio siue aseueratio quae Graecis κατασκευή dicitur*), como se puede apreciar en la edición de Marburgo de 1542. Esta mayor dependencia de Agrícola de la primera edición *partim, partim* en el nombre de los ejercicios se corrobora con la denominación de la *destructio*, que en la edición de Agrícola de Alardo de Amsterdam recibe el nombre de *restructio*, término que comparten ambas. En la de Wessel de 1670, el editor mantiene la denominación de los ejercicios, pero con mínimas variantes respecto a la de Marburgo: suprime el término griego en la *chria*, la *ethopoeia* y la *thesis*, posiblemente porque lo considere innecesario en estos *progymnasmata* en los que sus nombres son transcripciones del griego sin más; en la *fabula*, emplea la fórmula con *de* + ablativo, que ya encontrábamos en la edición de Cataneo de 1522 en la *legislatio*. Asimismo, generaliza el uso del relativo para introducir el vocablo en griego, cuando este aparece.

Camerario, en cambio, opta por eliminar las denominaciones en griego, procedimiento coherente con su elección de no utilizar la lengua griega en su traducción, y vuelve a introducir la fórmula de Cataneo, *definitio* + genitivo, excepto en la *fabula* (*De fabula*) y en la *legislatio* (*legis rogatio*), como puede verse en el cuadro.

	Agrícola (1539)	Cataneo (Beato) (1521)	Cataneo (1522)	<i>partim, partim</i> Marburgo (1542)	<i>partim, partim</i> Vesalia (1670)	Camerario (1570)
<b>Fabula</b>	Fabula	Definitio Fabulae	Definitio Fabulae	Fabula quae Graece Μῦθος	Fabula quae Graece Μῦθος	De fabula
<b>Narratio</b>	Narratio	Definitio narrationis	Diffinitio narrationis	Narratio διήγημα	De narratione quae Graece διήγημα	Definitio narratiunculae
<b>Chria</b>	Chria	Definitio Chriae	Definitio Chriae	Chria Χρεία	De chreia	Definitio Chriae
<b>Sententia</b>	Sententia	Definitio sententiae	Definitio sententiae	Sententia γνώμη	De sententia quae Graece γνώμη dicitur	Definitio Gnomes
<b>Destructio</b>	restructio siue subuersio	Definitio confutationis	Definitio confutationis	Restructio siue subuersio ἀνασκευή	De destructione siue subuersione, quae ἀνασκευή	Definitio confutationis
<b>Confirmatio</b>	confirmatio siue asseueratio	Definitio confirmationis	Definitio confirmationis	Confirmatio siue aseueratio quae Graecis κατασκευή dicitur	De confirmatione siue subuersione quae Graecis dicitur κατασκευή	Definitio assertionis
<b>Locus communis</b>	Locus communis	Definitio communis loci	Definitio communis loci	Locus communis κοινὸς τόπος	De loco communi qui κοινὸς τόπος	Definitio loci communis
<b>Laus</b>	Laus	Definitio laudationis	Definitio laudationis	Laus ἐγκώμιον	De laude quae ἐγκώμιον Graece dicitur	Definitio Encomii
<b>Vituperatio</b>	Vituperatio	Definitio vituperationis	Definitio vituperationis	Vituperatio ψόγος	De uituperatione quae ψόγος Graece	Definitio vituperationis

## Las traducciones de los Progymnasmata de Aftonio

<b>Comparatio</b>	Comparatio	Definitio comparationis	Definitio comparationis	Comparatio σύγκρισις	De comparatione quae σύγκρισις Graece dicitur	Definitio comparationis
<b>Ethopoeia</b>	Ethopoeia	Definitio Ethopoeiae	Definitio Ethopoeiae	Ethopoeia ἠθοποιία	De ethopoeia	Definitio Ethopoeiae
<b>Descriptio</b>	Descriptio	Definitio descriptionis	Definitio descriptionis	Descriptio ἔκφρασις	De descriptione quae Graece ἔκφρασις dicta	Definitio descriptionis
<b>Thesis</b>	Thesis	Definitio causae	Definitio causae	Thesis θέσις	De Thesi	Definitio Theseos
<b>Legislatio</b>	Legislatio	Definitio promulgationis legis	De legis promulgatione	Legislatio εἰσφορά	De legislatione quae Graece νόμου εἰσφορά	Legis rogatio

### 4.2. USO DE VOCABLOS EN LENGUA GRIEGA

Las ediciones *partim, partim* que hemos consultado usan en el texto vocablos en lengua griega en ocasiones, generalmente para referirse a algún término retórico, dándonos su denominación en la lengua de Aftonio, como, por ejemplo, en la *narratio*, al referirse a una de sus cuatro virtudes o cualidades: *Probabilitas quae dicitur πιθανότης*. Asimismo, se utiliza en el nombre de la mayoría de los ejercicios, bien ofreciendo el término griego junto al latino o introduciéndolo con una oración de relativo, como ya se ha comentado en el epígrafe anterior.

Por el contrario, Camerario no utiliza términos griegos en su traducción y esto debe de ser una elección personal, no motivada porque la imprenta carezca de tipos de esta lengua, ya que la edición es bilingüe y, además, Camerario emplea vocablos en griego en la introducción. No obstante, en la denominación de algunos ejercicios el humanista alemán prefiere la transcripción latina de estos términos. Así puede verse en el ejercicio de la *sententia*, al que se denomina *Definitio Gnomes*, en la *Definitio Encomii* o en la *Definitio Theseos*. Quizás por ese motivo, en los primeros casos, el humanista alemán comienza la definición del *progymnasma* ofreciendo su traducción al latín: *Gnome, id est, sententia; Encomion (quam laudationem interpretamur)*.

### 4.3. FIDELIDAD AL ORIGINAL GRIEGO

En lo que afecta a la traducción del griego, hay diferencias entre la versión de Agrícola y la de Cataneo, la del primero es más libre y literaria, va a la idea esencial del texto y se permite omisiones o adiciones, centrándose en la claridad y sencillez de las ideas. La de Cataneo es casi *ad pedem litterae*, por lo que a menudo resulta más dura y menos nítida<sup>5</sup>. En cuanto a la traducción de Camerario, este sigue el texto

<sup>5</sup> Sobre la relación entre estas traducciones, véase Pérez (2003b).

griego sin omisiones y con pocas adiciones, que introduce para ofrecer la traducción latina del término griego, como hemos visto en el comienzo de la *Gnome* y del *Economion*. También incluye, en ocasiones, una aclaración a un vocablo, como podemos ver en la *Chria: Magistris succedunt paedagogi, (qui comites sunt et custodes puerorum)*; en el *Locus communis: At tyrannidos (quae iniusta dominatio est)* o en la *Comparatio: a quo Hellas (quae Graecia est) cognomentum traxit*.

## 5. CONCLUSIONES

Como conclusiones preliminares de nuestro estudio, que deberán ser confirmadas a la finalización del trabajo, podemos adelantar que la traducción *partim Agricola, partim Catanaeo*, utilizada por Lorich para su comentario, ha bebido de las versiones de los dos humanistas, pero no en la misma proporción. El autor de la versión *partim partim* utiliza a uno o a otro en función de cuál le parece más claro para la comprensión del texto original griego, aunque, en los seis primeros *progymnasmata*, se decanta progresivamente por la traducción de Agrícola. Por otro lado, el autor, cuando no le satisfacen las versiones de los dos humanistas, añade u omite, según su propio criterio, palabras y expresiones que no se encuentran en ellas, retoca algunos vocablos y los sustituye por otros más precisos, añade frases aclaratorias o simplifica el texto. Asimismo, en otros pasajes entremezcla ambas versiones en una misma oración o en un mismo párrafo, lo que justifica plenamente el calificativo de *intermixta* que le aplica Escobar. En todos los procedimientos de elaboración empleados se evidencia el deseo de proporcionar un texto más claro y accesible con una finalidad puramente didáctica que permita asimilar los contenidos teóricos de los ejercicios. En cuanto a la traducción realizada por Camerario, el humanista alemán sigue el texto griego sin omisiones y con pocas adiciones y estas, generalmente, explican términos u ofrecen el vocablo latino correspondiente al griego. Asimismo, no utiliza como punto de partida la versión de Agrícola, ni la de Cataneo ni la *partim, partim*. Con ello muestra de forma implícita que o bien no le agradaban las traducciones anteriores o pretendía ofrecer una traducción completamente nueva. Para corroborarlo deberemos comparar la de Camerario con las anteriores que no hemos estudiado aquí.

## BIBLIOGRAFÍA

### EDICIONES

R. Agricola (1532), *Progymnasmata, Rodolpho Agricola interprete...per Alardum Aemstelredamum emendata et additis scholiis illustrata*, Coloniae, per Johannem Soterem.



*Las traducciones de los Progymnasmata de Aftonio*

- J. Camerarius (1570), *Aphthonii libellus progymnasmatum*, Lipsiae, in officina Ernesti Voegelini.
- J. Camerarius (1588), *Aphthonii libellus progymnasmatum*, Lipsiae, imprimebat Iohannes Steinman.
- J.M. Catanaeus (1521), *Veterum aliquot de Arte Rhetorica traditiones de tropis, Aphthonii praeexercitamenta*, Basileae.
- J.M. Catanaeus (1522), *Progymnasmata, id est, Praeexercitationes rhetorem & Luciani opusculum de componenda historia*, Venetiis.
- R. Lorichius (1542), *Aphthonii Progymnasmata partim a Rodolpho Agricola partim a Joanne Maria Catanaeo latinitate quondam donata, iam recens longe tertius edita, simul ac Scholiis luculentis, nouisque compluribus exemplis illustrata, per Reinhardum Lorichium Hadamarium*, Marpurgi, in officina Christiani Egenolphi.
- R. Lorichius (1670), *Aphthonii Progymnasmata a Rodolpho Agricola partim a Joanne Maria Catanaeo partim latinitate donata cum scholiis R. Lorichii*, Vesaliae, apud Andream ab Hoogenhuysen.
- A. Politianus (1489), *Miscellaneorum centuria prima*, Florentiae impressit ex archetypo Antonius Miscominus.
- F. Scobarus (1558), *Aphthonii sophistae Progymnasmata*, Barcinone, excudebat Claudius Bornatius.

ESTUDIOS:

- T. Arcos Pereira - M<sup>a</sup>.D. García de Paso (2014), “La traducción de Daniel Heinsius de los *Aphthonii progymnasmata*”, *Manipulus Studiorum en recuerdo de la profesora Ana María Aldama Roy*, eds. M<sup>a</sup>.T. Callejas - M<sup>a</sup>.D. Castro - M<sup>a</sup>.F. del Barrio - A. Espigares - M<sup>a</sup>.J. Muñoz, Madrid, pp.55-65.
- D.L. Clark (1952), “The Rise and Fall of Progymnasmata in Sixteenth and Seventeenth Century Grammar Schools”, *Speech Monographs* 19 (4), pp.259-263.
- M<sup>a</sup>.E. Cuyás de Torres (2014) “Aftonio en el Renacimiento: el comentario al lugar común de Lorich”, *Humanistica Lovaniensia*, pp.153-177.
- L.D. Green - J.J. Murphy (2006), *Renaissance Rhetoric Short Title Catalogue, 1460-1700*, Hants-Burlington.
- F.R. Johnson (1942-43), “Two Renaissance Textbooks of Rhetoric: Aphthonius’ *Progymnasmata* and Rainolde’s *A booke called the Foundation of Rhetorike*”, *Huntington Library Quarterly* 6, pp.436-437.
- J.Cl. Margolin (1979), “La Rhétorique d’Aphthonius et son influence au XVI<sup>e</sup> siècle”, *Colloque sur la Rhétorique. Calliope I*, ed. R. Chevalier, París, pp.239-269.
- V. Pérez Custodio (2003a): *Alfonso de Torres. Ejercicios de Retórica*, Alcañiz-Madrid.

V. Pérez Custodio (2003b), “La traducción al latín de los Ejercicios de Aftonio publicada por Francisco de Escobar (1558): algunas claves para su análisis y valoración”, *Calamus renascens* 4, pp.121-144.